Documento de orientación sobre la inscripción en cursos del Programa Estatal de Educación en Línea (SOEP, por sus siglas en inglés): Preguntas y respuestas para padres y estudiantes

Por ejemplo, si una escuela tiene un límite de inscripción a tiempo completo de 8.0, un

¿Puede una escuela exigir a un estudiante que dé de baja un curso presencial o reduzca su horario para tomar un curso del SOEP?

El financiamiento de las escuelas públicas tiene un límite equivalente a una carga de inscripción a tiempo completo. Si un estudiante solicita un curso del SOEP en exceso de un horario completo, la escuela tiene derecho a reducir el horario del año escolar del estudiante para que la carga total de créditos se mantenga dentro de ese límite. La carga de créditos no incluye el tiempo libre autorizado

Los estudiantes pueden exceder la inscripción a tiempo completo sin reducir su horario regular si tienen la intención de graduarse anticipadamente y cuentan con un Plan de Graduación Temprana establecido. Este plan actúa como un mecanismo de financiamiento, lo que permite al distrito generar días adicionales de membresía para financiar los créditos adicionales.

Es importante señalar que no se exige que el estudiante se gradúe anticipadamente si sus objetivos cambian. Los estudiantes o padres interesados en esta opción deben comunicarse con el consejero escolar.

¿Cuenta el tiempo libre autorizado para el límite de créditos a tiempo completo de un estudiante?

No. Ocupa un *período programado*, pero no cuenta para los *créditos obtenidos*. estudiante con 7.0 créditos y 1.0 de tiempo libre autorizado mantiene un horario completo, pero solo obtiene 7.0 créditos. Dado que el estudiante está 1.0 crédito por debajo del límite de inscripción a tiempo completo, puede agregar hasta 1.0 crédito adicional del SOEP.

Si un estudiante tiene un horario completo y solicita un curso del SOEP que ya está en su horario, ¿puede la escuela rechazarlo?

Si un estudiante solicita un curso en línea que duplica un curso en el que está inscrito en su escuela, debe tratarse como una solicitud para dar de baja el curso presencial duplicado y reemplazarlo con el curso en línea antes de la fecha límite de la escuela para

estudiante estará limitado por la fecha programada por la escuela para dar de baja cursos correspondientes al semestre o trimestre en el que se deba dar de baja el curso.

Si un estudiante tiene un horario completo y desea dar de baja un curso presencial para hacer espacio para un curso del SOEP, ¿está permitido?

Si un estudiante solicita un curso en línea alineado con su plan de graduación y ya tiene un horario completo, la solicitud debe tratarse como una solicitud para dar de baja un curso presencial y reemplazarlo con un curso en línea. El estudiante debe informar al consejero qué curso presencial desea dar de baja. El estudiante estará limitado por la fecha programada por la escuela para dar de baja cursos correspondientes al semestre o trimestre en el que se deba dar de baja el curso.

¿Puede una escuela rechazar una solicitud de curso si un estudiante tiene un horario completo y no desea dar de baja ningún curso presencial?

Sí. La carga total de créditos de un estudiante no puede exceder la inscripción a tiempo completo, a menos que el estudiante cuente con un Plan de Graduación Temprana. La carga de créditos no incluye el tiempo libre autorizado. Si un estudiante con un horario completo no desea dar de baja un curso presencial y no cuenta con un Plan de Graduación Temprana, la escuela puede rechazar la solicitud de curso.

¿Se requiere que un estudiante tome cursos en línea exclusivamente a través del programa en línea de su distrito escolar local, o puede optar por inscribirse en un curso del SOEP?

Los estudiantes pueden tomar cursos en línea a través del SOEP y seleccionar cualquier Proveedor en Línea que mejor satisfaga sus necesidades. Si bien los distritos escolares locales pueden ofrecer y promover sus propios programas en línea, los estudiantes no están obligados a inscribirse exclusivamente con su distrito y no se les puede restringir la elección de un curso o Proveedor en Línea del SOEP.

¿Puede un estudiante inscribirse en un curso en línea en cualquier momento durante un año calendario?

El estatuto establece que un estudiante *debería* inscribirse durante el período escolar para la inscripción en cursos, pero no es obligatorio. Si un curso está alineado con el plan del estudiante para la preparación universitaria y profesional, se aplican las siguientes opciones:

- Un estudiante con inscripción incompleta puede agregar un curso en cualquier momento durante el año escolar (incluyendo a un estudiante cuyo horario se considere completo, pero incluya tiempo libre autorizado [release time]).
- Si el estudiante no tiene una inscripción incompleta, puede modificar su horario dando de baja un curso presencial tradicional y agregando un curso en línea de conformidad con:
 - Los procedimientos de modificación de horarios adoptados por la escuela
 - La fecha programada por la escuela para dar de baja cursos, aplicable al semestre o trimestre en el que se deba dar de baja el curso
- Si un estudiante busca modificar un horario existente agregando un curso de SOEP para reemplazar un **curso presencial idéntico**:
 - La escuela debe considerar la solicitud del curso como una solicitud simultánea para dar de baja cualquier curso presencial idéntico, lo que resultará en una sustitución automática del curso por parte de la escuela
 - El estudiante estará limitado por la fecha programada por la escuela para dar de baja cursos, aplicable al semestre o trimestre en el que se deba dar de baja el curso.

¿Puede una escuela restringir la inscripción en el SOEP a un período de registro limitado?

Si bien la ley permite que un estudiante se inscriba en un curso en línea en cualquier momento durante un año calendario, si el estudiante tiene un horario completo y debe dar de baja un curso tradicional para hacer lugar al curso de SOEP, el estudiante estará limitado por la fecha programada por la escuela para dar de baja cursos, aplicable al semestre o trimestre en el que se deba dar de baja el curso.

¿Se puede denegar una solicitud de curso presentada durante los períodos en que los consejeros están de vacaciones?

Los estudiantes pueden presentar una solicitud de curso en cualquier momento durante el año, siempre que su carga total de créditos no supere la inscripción a tiempo completo. La carga de créditos no incluye el tiempo libre autorizado.

La verificación del alineamiento entre un curso en línea y el plan del estudiante para la preparación universitaria y profesional no requiere una reunión con el estudiante, y no se le puede exigir al estudiante que se reúna con el consejero. Una escuela debe presentar la aceptación o el rechazo de una solicitud de curso a la junta estatal dentro de las 24 horas hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, y por lo tanto es responsable de hacer los arreglos necesarios para revisar las solicitudes de cursos durante los meses de verano.